

[Handwritten signature]
2

1/3
RESOLUCION No. 136-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN VEINTIDOS DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS.-----

ASUNTO: El ciudadano *Inocente Ical Tiul* Representante Legal del Partido Político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)**, a través de su procurador ciudadano Francisco Javier Ical Tzuncal, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SAN FRANCISCO** Departamento de Petén, aprobada en acta número uno guión dos mil dieciocho (01-2018) de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (29-12-2018) registrada en folios números doce al diecinueve (12-19) asentada en el libro número veintinueve mil trescientos cincuenta y ocho(29,358) autorizado por Organizaciones Políticas y registrada según resolución número cuatro dos mil diecinueve (04-2019) de fecha dieciséis de enero del dos mil diecinueve (16-01-2019) de esta Delegación Departamental

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha quince de marzo dos mil diecinueve (15-03-2019) por el ciudadano *Inocente Ical Tiul* Representante Legal del Partido Político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)**, a través de su procurador ciudadano Francisco Javier Ical Tzuncal, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **San Francisco Petén**, en formulario identificado con el número CM 2854
- II) Que se presentó la certificación del acta número uno guión dos mil dieciocho (01-2018) de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (29-12-2018) registrada en folios números doce al diecinueve (12-19) asentada en el libro número veintinueve mil trescientos cincuenta y ocho(29,358) autorizado por Organizaciones Políticas y registrada según resolución número cuatro dos mil diecinueve (04-2019) de fecha dieciséis de enero del dos mil diecinueve (16-01-2019) de esta Delegación Departamental, en la que consta que fueron Electos y proclamados los candidatos vecinos del Municipio de **San Francisco, Petén**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal.
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **San Francisco, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que a pesar de no haber manejado fondos públicos algunos candidatos presentaron



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén



2/3

RESOLUCION No. 136-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos, imprimiéndose dichas verificaciones

- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policíacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que se interpuso el previo número 44-2019 y LAM 44-2019 de fechas 20 de marzo 2019, lo que contestaron solicitando que se declare vacante los cargos allí enumerados por no poder evacuar dicho previo.

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **San Francisco**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político UNIDAD FREVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)** y solicitada en formulario CM Número 2854 encabezada por el ciudadano **AUGUSTIN CHUB CAC**, como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **San Francisco Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio correspondientes;
- d) **Que se declaren vacantes los siguientes cargos:**
- Síndico Titular 2, no presentaron papelería

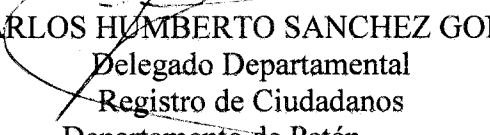


Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

69

3/3
RESOLUCION No. 136-2019
REF:CHSG/idem
Ddrcfp

- Síndico Suplente, es analfabeta
 - Concejal Titular 1 no presentaron papelería
 - Concejal Titular 2 no presentaron papelería
 - Concejal Titular 3 es analfabeta
 - Concejal Suplente 1 no presentaron papelería
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



#10
70

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 23 marzo de dos mil diecinueve siendo las: 15 horas con 07 minutos, constituidos en: **la Delegación**

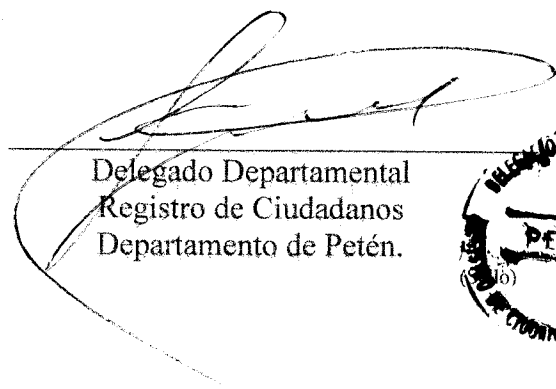
Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.

Notifiqué: **al ciudadano Inocente Ical Tiul, Representante Legal del Partido Político**
“UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)” La
Resolución No, 136-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la
Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **San**
Francisco, Petén. Por cédula que entregue a: _____

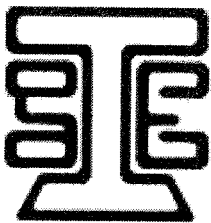
Francisco Javier Ical Tiul

Quien enterado SI NO firmó DOY FE

F) 

F) 
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2854

64

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*SAN FRANCISCO**

Organización Política UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 03:41

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1953608341607	AUGUSTÍN CHUB CAC	1953608341607	11/04/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2331303061607	JORGE CUZ CHOC	2331303061607	07/11/78
null				
Síndico Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejal Titular	3 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1821918181315	ANDRES JERONIMO	1821918181315	28/02/49
null				
Concejal Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2716893071614	EMILIO ICAL TZALAM	2716893071614	16/02/55